



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E	SERVICIO O	X	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.							
DESCRIPCIÓN:							
ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA AUTORIZAR LA EDIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE OBRAS, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ARTÍCULOS 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 5, 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?		S I	N O X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE QUIERE COMENZAR A CONSTRUIR UNA OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REALIZAR TRABAJOS DE EXCAVACION O RELLENOS.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.	PRESENTAR SOLICITUD PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	NO	SI	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ARTÍCULOS 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 5, 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
2.	ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA	NO	SI				
3.	RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	SI				
4.	RECIBO DEL AGUA ACTUALIZADO.	NO	SI				
5.	LICENCIA DE USO DE SUELO	NO	SI				
6.	CROQUIS (EN CASO DE SER MENOR DE 60M2) PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, E INSTALACIONES 80X 90CM (MAYOR DE 60M2)	NO	SI				
7.	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y EN SU CASO DEL SOLICITANTE Y CARTA PODER SIMPLE.	SI	NO				
8.	ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	NO	SI				
9.	EN CASO DE AMPLIACIÓN, ANEXAR TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE	NO	SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.	PRESENTAR SOLICITUD PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	NO	SI	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.			
2.	ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA	NO	SI				
3.	RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	SI				
4.	RECIBO DEL AGUA ACTUALIZADO.	NO	SI				
5.	LICENCIA DE USO DE SUELO	NO	SI				



6.	CROQUIS (EN CASO DE SER MENOR DE 60M2) PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, E INSTALACIONES 60X 90CM (MAYOR DE 60M2)	NO	SI	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ARTÍCULOS 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 5, 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
7.	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y EN SU CASO DEL SOLICITANTE Y CARTA PODER SIMPLE	SI	NO	
8.	ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	NO	SI	
9.	EN CASO DE AMPLIACIÓN ANEXAR TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.	NO	SI	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	PRESENTAR SOLICITUD PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	SI	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ARTÍCULOS 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 5, 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.	ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA	NO	SI	
3.	RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO	NO	SI	
4.	RECIBO DEL AGUA ACTUALIZADO			
5.	LICENCIA DE USO DE SUELO	NO	SI	
6.	CROQUIS (EN CASO DE SER MENOR DE 60M2) PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, E INSTALACIONES 60X 90CM (MAYOR DE 60M2)	NO	SI	
7.	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y EN SU CASO DEL SOLICITANTE Y CARTA PODER SIMPLE	SI	NO	
8.	ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	NO	SI	
9.	EN CASO DE AMPLIACIÓN, ANEXAR TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.	NO	SI	

DURACIÓN DEL TRÁMITE	2 HORAS	TIEMPO DE RESPUESTA	10 días
----------------------	---------	---------------------	---------

COSTO:	\$4.03 M2 VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA \$8.06 M2 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL \$24.18 M2 VIVIENDA POPULAR \$47.55M2 VIVIENDA RESIDENCIAL \$54.00M2 VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA \$39.49 EDIFICACIONES MERCANTILES	Fundamento Jurídico	CÓDIGO FINANCIERO ART. 143 Y 144
--------	---	---------------------	----------------------------------

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
---------------	---	--------------------	-------------------	----------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TONATICO.
----------------------	---

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
---------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	N/A
-------------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DESARROLLO URBANO DE TONATICO	DESARROLLO URBANO DE TONATICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ANGELICA MAIREN HERNÁNDEZ MORALES		
DOMICILIO:	CALL E. CALLE GERTRUDIS AYALA	NO. INT. Y EXT.:	No. 1 EXT



COLONIA		SAN GASPAR		MUNICIPIO		TONATICO	
C.P.	51950	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		9:00-17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
7 21	14- 1- 17- 95			N/A	N/A	Desarrollo.urbano@tonatico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué pasaria si empiezo mi construcción sin contar con mi licencia de construcción?					
RESPUESTA:		Se le notifica para que realice los trámites correspondientes para obtener su licencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Si no concluyo en el tiempo que se me autorizo?					
RESPUESTA:		Antes de que se concluya el plazo puede solicitar una prórroga.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Alguna otra dependencia puede venir a supervisar mi obra en construcción?					
RESPUESTA:		En caso de Construcción y todas sus variantes de construcción solamente la autorizada es esta Dirección.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ: ANGEL ROSALIO FIGUEROA PEDROZA		VISTO BUENO ANGÉLICA MAIREN HERNÁNDEZ MORALES			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/ 11 /2019.		
_____ NOMBRE COMPLETO		_____ NOMBRE COMPLETO					

